

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4553 *Anuncio del Ayuntamiento de Albacete, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio eléctrico en baja tensión en la zona ferial de Albacete.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Albacete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 27/2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.albacete.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio eléctrico en baja tensión en la zona ferial de Albacete.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50532400.- Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de distribución eléctrica.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29/09/2015 10/10/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 396.694,20 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 264.462,80 € Inicial 4 años. Importe total: 319.999,99 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22/12/2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 01/02/2016.
 - c) Contratista: Hunter Technology Albacete, S.L.U.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 175.800 € inicial más prórrogas (4 años + 2 años). Importe total: 212.718 €.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las características y ventajas de la proposición de la empresa clasificada en primer lugar determinante de que haya sido seleccionada su oferta con preferencia a las ofertas del resto de licitadores, admitidos en el procedimiento de adjudicación de este contrato son las siguientes: Esta clasificación se fundamenta en el informe técnico de valoración, asumido por esta mesa de contratación, ya que la clasificada en primer lugar ha obtenido la mayor puntuación (100 puntos) al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en la mayoría de criterios, ya que si bien se ha igualado en puntos con el resto en cuanto a la reducción del plazo de atención de incidencias en el resto de criterios su oferta es superior. En definitiva, de la conjunción de todos los criterios de adjudicación es la que obtiene mayor puntuación, de lo que se infiere que la oferta de la mercantil clasificada en primer lugar es la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

Albacete, 9 de febrero de 2016.- Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Albacete. D. Javier Cuenca García.

ID: A160005838-1